

DECRETO Nº 1.508/ LAJA, 11 de Mayo de 2012

VISTOS:

- 1.- Servicio de traslado delegación de alumnos a Temuco, participantes en evento escolar de atletismo el día 12.05.2012, según solicitud de pedido Nº 437 de fecha 10.05.2012.
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 64 de fecha 11.05.2012.- del Depto. de Educación Municipal.
- 3.- Cotizaciones de la Sra Sandra Belmar Osses, Sra Digna Saavedra Díaz y el Sr Hernán Rocha Vallejos.
- 4.- Informe Técnico Nº 57 de fecha 11.05.2012.
- 5.- Reglamento de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: que el servicio de traslado delegación de alumnos a Temuco, participantes en evento escolar de atletismo el día 12.05.2012, es una adquisición inferior a las 10 UTM.

RESUELVO:

- 1.- APRUEBESE bajo la modalidad de trato directo el servicio de traslado delegación de alumnos a Temuco al Sr Hernán Rocha Vallejos RUT por la suma de \$ 170.000 (ciento setenta mil pesos) IVA incluido, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.
- 2.- EMITASE la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Público, a nombre del proveedor Sr Hernán Rocha Vallejos y por el monto señalado en el punto anterior.
- **3.- IMPÚTESE** el gasto, que irrogue la presente adquisición a la cuenta contable 11405 aplicación de fondos en Administración del sistema contable general del Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

VLADIMIR FICA TOLEDO

ALCALDE

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/MMM/PLM/ihs *11/05/12

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl